

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 555/2021

"EXTRACTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 9 DE FEBRERO DE 2021, DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA PARA PROYECTOS EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA 2021"

BDNS (Identif.): 549538

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/549538>)

Primero. Beneficiarios

Municipios de menos de 20.000 habitantes y entidades locales

autónomas de la Provincia de Córdoba.

Segundo. Objeto

La Subvenciones a Ayuntamientos en proyectos en materia medioambiental es una iniciativa de la Delegación de Medio Natural y Carreteras de la Diputación de Córdoba, que tiene por finalidad el apoyo, a través de la concesión a los ayuntamientos y entidades locales autónomas de la provincia de recursos económicos para financiar proyectos de actuaciones para servicios públicos en materia de medio ambiente.

Tercero. Bases reguladoras

Las bases de la convocatoria de Subvenciones a Entidades Locales de la provincia para proyectos en materia medioambiental de la Diputación de Córdoba 2021 se encuentran en la Sede Electrónica de Diputación de Córdoba.

Cuarto. Cuantía

La cuantía total de la convocatoria es de 270.000 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOP.

Córdoba a 9 de febrero de 2021. Firmado electrónicamente: El Presidente, Antonio Ruiz Cruz.